

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Fuentes Timoneda, don Eusebio Fuentes Timoneda, don Rubén Campanero Ávila, don Jesús Campanero de la Torre y don David Vara Ávila, contra la empresa “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 21 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante don Juan Antonio Fuentes Timoneda, don Eusebio Fuentes Timoneda, don Rubén Campanero Ávila, don Jesús Campanero de la Torre y don David Vara Ávila, frente a “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 33.665,56 euros de principal, más 2.019,93 euros de intereses y 3.366,56 euros de costas, calculados en ambos casos provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Juan Antonio Fuentes Timoneda, don Eusebio Fuentes Timoneda, don Rubén Campanero Ávila, don Jesús Campanero de la Torre, don David Vara Ávila y “Ferrallas RSM, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.898/10)